

Azafatas indefinidas de Air Europa menos de cuatro meses al año

La aerolínea hace fijos a 1.400 tripulantes de cabina pero solo trabajan 101 días y no pueden emplearse en otras compañías



Una mujer camina por delante de un letrero de Air Europa en el aeropuerto de Madrid-Barajas. / HUGO ORTUÑO (EFE)

CRISTINA DELGADO Madrid 1 JUN 2015

Cerca de 1.400 tripulantes de cabina de pasajeros (los llamados TCP, azafatas y azafatos de vuelo) de la aerolínea [Air Europa](#) se acaban de convertir en empleados indefinidos de la compañía. Algunos de ellos llevaban más de 10 años trabajando con contratos temporales. Sin embargo, lejos de celebrar su nueva situación laboral, la desesperación ha cundido en buena parte de la plantilla. Porque el contrato que la empresa les ofrece es indefinido, pero de solo 101 días al año. El resto del tiempo, además, no podrán trabajar para otras aerolíneas porque el convenio exige exclusividad.

“Nadie puede subsistir todo el año trabajando menos de cuatro meses. ¿De qué esperan que vivamos durante el tiempo que no nos toca trabajar?”. La pregunta la hace una de las azafatas de Air Europa que el viernes debía acudir a firmar el contrato. No quiere dar su nombre. “Si te lo digo, no vuelvo a trabajar aquí”, comenta. También quisieron guardar el anonimato otros cuatro tripulantes de cabina que han acudido a EL PAÍS para contar su situación. Todas sus historias parecen la misma.

“Hasta ahora teníamos contratos temporales. Trabajábamos seis meses, en los que había más demanda y los otros seis meses nos íbamos al paro. Así había compañeros que llevaban más de 10 o 12 años”, explica una de las empleadas de la aerolínea. El sindicato USO decidió denunciar el exceso de precariedad en 2014. La Inspección de Trabajo determinó el 5 de febrero pasado que la compañía no podía justificar los contratos temporales encadenados de parte de los TCP durante tantos años, “dado que su trabajo responde a necesidades permanentes”, según consta en la resolución del organismo. Exigía la contratación indefinida de cerca de 400 empleados.

USO celebró la decisión. CC OO y Sitepla, los otros dos sindicatos del colectivo de tripulantes de cabina en Air Europa, no habían apoyado denunciar la situación de temporalidad ante la Inspección de Trabajo por las consecuencias que podía suponer. La decisión de la empresa, sin embargo, sorprendió a todos.

Contratos ya firmados

El pasado 14 de mayo, la compañía envió un correo electrónico a cerca de 1.400 TCP temporales para decirles que, antes del día 20, debían comunicar si aceptaban la oferta de la compañía: un contrato indefinido a tiempo parcial, equivalente al 27,6% de la jornada, pero con todas las horas del año concentradas en 101 días. Es decir: un contrato indefinido de menos de cuatro meses al año. Los que aceptaran la oferta, debían firmar el contrato antes del viernes 29 de mayo.

Contratos temporales de 10 años

Casi 800 empleados trabajan como tripulantes de cabina en Air Europa con contratos indefinidos a tiempo completo.

Otros 1.500 tenían hasta ahora acuerdos temporales. Trabajaban seis meses y el resto del año se iban al paro. Algunos llevan más de una década.

La Inspección de Trabajo determinó que cerca de 400 de esos contratos debían convertirse en indefinidos.

La compañía decidió hacer indefinidos a todos los TCP, pero con carga de trabajo solo 101 días al año. El convenio impide a los empleados trabajar para otras aerolíneas.

La empresa, por su parte, defiende la legalidad de la decisión. “La Inspección pidió que se hicieran contratos indefinidos. La solución es consensuada con ellos”, asegura un portavoz de la compañía. Reconoce que el punto del convenio que no permite trabajar en otras empresas complica la situación. “Pero quizá se arregle. Se está renegociando el convenio”, zanja.

El Ministerio de Empleo niega que haya dado el visto bueno a la situación. Un portavoz asegura que no han entrado a valorarlo, porque no se les ha pedido ayuda como mediadores.

Araceli Barroso, abogada de USO en el sector de transporte aéreo, sostiene que Empleo miente, y que la Inspección de Trabajo sí se ha reunido al menos cinco veces con la empresa, tal y como les ha reconocido la propia Air Europa. “Y le han dado el visto bueno a todo el plan. Hemos pedido mediaciones y hemos demandado la cláusula del convenio que exige exclusividad ante el SIMA [el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje]”. Critica que Empleo busque eludir el problema para poder apuntarse 1.400 empleos indefinidos nuevos.

EL PAÍS